



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS PERTINENTES A EFECTO DE MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO, CON EL OBJETIVO DE INCIDIR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGRÍCOLA MEDIANTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL SECTOR Y FOMENTEN LA RESILIENCIA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEXICANOS EN EL MARCO DE LA COYUNTURA ACTUAL CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 2020 fue proclamado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Sanidad Vegetal para recordar la importancia de la seguridad alimentaria, la agricultura sustentable y el desarrollo social y económico de las comunidades y los países.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural emitió el Programa Sectorial de Agricultura 2020-2024 con el objetivo prioritario de procurar la autosuficiencia



alimentaria como la base de un sistema agroalimentario justo, saludable y sustentable. En nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos de que la transformación del país se dará solamente de la mano de los millones de campesinos que viven en condiciones de rezago, a través del impulso del desarrollo local que se vea reflejado en el campo como motor de crecimiento y bienestar.

Actualmente, el campo es uno de los sectores que más riesgos enfrenta. Año con año los productores agrícolas se ven afectados por el impacto del cambio climático, procesos biológicos y variaciones de mercado que generan fuertes afectaciones sobre la producción, rendimiento e inversión de los cultivos mexicanos.

Se estima que el 78% de las pérdidas de los pequeños productores son resultado de causas naturales, principalmente las eventualidades climáticas que impactan los diversos ecosistemas del país.<sup>1</sup> Adicionalmente, existe una importante exposición a factores sociales y personales ya que alrededor del 41% de la población del campo son mayores de 60 años, generando restricciones naturales a su capacidad productiva.

En nuestro país se consideran pequeños productores aquellos que poseen menos de cinco hectáreas de tierra agrícola y representan un subsector muy importante. Para poner esto en perspectiva, representan el 67% de los productores del campo, producen el 40% de los alimentos producidos en el país y generan el 57% de los empleos agropecuarios.<sup>2</sup>

Lo anteriormente expuesto cobra especial relevancia en el marco de la coyuntura que se vive en todo el mundo actualmente y las devastadoras consecuencias humanas y económicas que resultarán de la pandemia de

---

<sup>1</sup> Véase, María del Rocío Ayvar Vargas, Abel Pérez Zamorano y Marcos Portillo Vázquez, "Seguro para pequeños productores de maíz en el estado de Puebla", Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, vol. 9 núm. 4, marzo-junio de 2018. Consultado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342018000400761&lng=es&nrm=i&tlng=es#B2](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342018000400761&lng=es&nrm=i&tlng=es#B2)

<sup>2</sup> Ibídem.



COVID-19 en todos los países y sociedades. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud y la Cámara de Comercio Internacional han realizado un llamamiento mundial dirigido a las naciones para que adopten un enfoque de participación por parte de todo el gobierno y toda la sociedad en respuesta a esta emergencia sanitaria. Lo anterior, buscando habilitar recursos con la finalidad de garantizar el funcionamiento de las cadenas productivas de las economías regionales.

En este mismo contexto, resulta indispensable apoyar más que nunca al campo, con especial atención a los pequeños productores, de manera que se otorguen estímulos adicionales a este sector esencial. Lo anterior, con el objetivo de promover y mantener los programas de seguros agropecuarios que permitan la reactivación del sector al tiempo de incrementar el nivel de soberanía alimentaria.

En 1991 se estableció el Programa de Subsidio a la Prima de Seguros Agropecuarios, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e implementado por el Programa de Aseguramiento Agropecuario de México (AGROASEMEX).<sup>3</sup> Actualmente, el Programa de Aseguramiento Agropecuario consta de dos componentes: el Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y el Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuarios.

Sin embargo, el porcentaje de subsidio que se aplicará en relación con la Prima se define en las Reglas de Operación del Programa de conformidad con la ubicación geográfica del municipio en el que se encuentra cada productor.<sup>4</sup> Para cultivos básicos (algodón, trigo, frijol, maíz, sorgo, etc.) el nivel de subsidio más alto alcanza el 36%, mientras que el menor es de 21%, el cual resulta insuficiente para permitir que muchos productores agropecuarios accedan a

---

<sup>3</sup> Véase, Fernando Vila, "Seguros Agrícolas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Lineamiento para su diseño e implementación", Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Santiago de Chile, 2018. Consultado de: <http://www.fao.org/3/CA1484ES/ca1484es.pdf>

<sup>4</sup> Véase, "ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019. Consultado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583072&fecha=30/12/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583072&fecha=30/12/2019)



estas herramientas derivado del deterioro económico provocado por la coyuntura actual.

En el contexto de las consideraciones expuestas, en el Partido Verde estamos convencidos de que la coyuntura actual enmarcada en la emergencia económica, sanitaria y social en el país nos obliga a llevar a cabo acciones para garantizarle a población el acceso a herramientas financieras que permitan la reactivación y resiliencia del sector agropecuario en beneficio de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, al tiempo de establecer políticas que generen las condiciones necesarias para satisfacer las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de los productores agrícolas.

Por los motivos expuestos anteriormente, ponemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las adecuaciones reglamentarias pertinentes a efecto de modificar las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019, con el objetivo de incidir en la reactivación económica del sector agrícola mediante un aumento significativo en el Porcentaje de Subsidio Aplicable a los Cultivos Básicos en todos los municipios del país, como una medida que fortalezca a este sector tan esencial y fomente la resiliencia de los pequeños, medianos y grandes agricultores mexicanos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con AGROASEMEX S.A., desarrolle una estrategia integral de respaldo al sector agropecuario a través del establecimiento e implementación de esquemas novedosos de cobertura y



seguros agropecuarios al alcance de los pequeños productores y los sectores más vulnerables, en el marco de la coyuntura actual con motivo de la emergencia económica y sanitaria.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de julio de 2020.

### **SUSCRIBEN**

#### **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

<b>DIPUTADO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
<b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>	
<b>DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS</b>	
<b>DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS</b>	
<b>DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ</b>	
<b>DIP. ZULMA ESPINOZA MATA</b>	
<b>DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA</b>	
<b>DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR</b>	



<b>DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ</b>	
<b>DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b>	
<b>DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO</b>	
<b>DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE</b>	
<b>DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA</b>	

#### **DIPUTADOS INTEGRANTES DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

<b>DIPUTADO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</b>	<b>MORENA</b>	



<b>DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS</b>	<b>SIN PARTIDO</b>	
<b>DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ</b>	<b>SIN PARTIDO</b>	